

▶ 2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Mendoza, 26 de abril de 2016

#### VISTO:

El expediente CUY: 0003648/2016 en el cual obra el Proyecto de la Carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología elaborado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde designar al Director, la Coordinadora Académica y la Comisión Académica de la citada Carrera.

Que la designación del Director resultó del análisis de su trayectoria académica y sus antecedentes relevantes en producción científica, docencia, gestión y formación de recursos humanos en temáticas relacionadas al campo disciplinar del *Doctorado en Ciencia y Tecnología*.

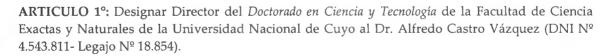
Que la designación de la Coordinadora Académica resultó del análisis de sus antecedentes académicos y su experiencia en la gestión y el desarrollo de programas de posgrado y en la coordinación de equipos de trabajos vinculados al ámbito académico de la Ciencia y la Tecnología y su activa participación en la elaboración del Proyecto.

Que a los fines de la designación de los integrantes de la Comisión Académica se ha realizado una selección sobre la base de su reconocimiento nacional e internacional y el desenvolvimiento académico en los temas específicos relacionados con la Carrera, así como sus antecedentes en investigación y docencia, relacionados con la temática del Doctorado, la formación de recursos humanos y la participación y dirección en proyectos de investigación.

Que la Secretaria Académica, la Subsecretaría de Posgrado y la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad, prestan conformidad al Proyecto de referencia.

Por ello, atento a lo expuesto y lo resuelto en sus sesiones del 21 de marzo y 25 de abril de 2016,

# EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:



**ARTICULO 2º:** Designar Coordinadora Académica del *Doctorado en Ciencia y Tecnología* de la Facultad de Ciencia Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo a la Dra. Ofelia Agoglia (DNI  $N^{\circ}$  20.357.890- Legajo  $N^{\circ}$  22.729).







ARTICULO 3º: Integrar la Comisión Académica del Doctorado en Ciencia y Tecnología con los siguientes profesores:

### **Miembros Titulares:**

- Dr. Alfredo Castro Vázquez (DNI Nº 4.543.811- Legajo Nº 18.854)
- Dr. Víctor Durán (DNI Nº 13.568.615- Legajo Nº 20801)
- Dr. Bernardo González Riga (DNI № 17.640.949- Legajo № 28227)
- Dr. Raúl Marino (DNI Nº 25984550- Legajo Nº 30585)
- Dr. Luis Marone (DNI Nº 14.149.087- Legajo Nº 29190)
- Dr. Carlos Passera (DNI Nº 8.369.353- Legajo Nº 18601)
- Dr. Manuel Tovar (DNI Nº 8.153.002- Legajo Nº 12961)
- Dra. Graciela Valente (DNI Nº 16.686.576- Legajo Nº 27916)

# **Miembros Suplentes:**

- Dr. Juan Manuel Alonso (DNI Nº 4.985.059- Legajo Nº 10548)
- Dr. Mario Del Pópolo (DNI Nº 21.087.577- Legajo Nº 30.188)
- Dr. Armando Fernández Guillermet (DNI Nº 8.391.282- Legajo Nº 23055)
- Dr. Eduardo Hulett (DNI Nº 13.108.004- Legajo Nº 29607)
- Dr. Rodolfo Germán Wuilloud (DNI Nº 23.695.889- Legajo Nº 29.219)

**ARTICULO 4°:** Dejar sin efecto la Resolución Nº 05/2016-C.D.

**ARTICULO 5º:** Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Lic. María Florencia Tarabelli Secretaria Académica Dr. Manuel Tovar Decano